

Boletín Oficial de Cantabria

Año LVI

Martes, 11 de febrero de 1992. — Número 30

Página 341

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.—Expedientes para construcción de nave para carpintería en Hinojedo (Suances) y de vivienda en Matapalacios (Potes) 342

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.—Expedientes alta tensión números 144/91 y 132/91 342
- Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria.—Expedientes de deudores a la Seguridad Social y estatutos del «Sindicato Ind. de Trabajadores de Bendix-España» 343

3. Subastas y concursos

- Junta del Puerto de Santander.—Resoluciones por las que se sacan a subasta pública un vehículo «Nissan Patrol» y una máquina circular universal 350

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3. Economía y presupuestos

- Santillana del Mar.—Aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos número cuatro del presupuesto general de 1991 352
- San Miguel de Aguayo.—Aprobar practicar en el capítulo de resultas de gastos del presupuesto general de 1992 diversas bajas 352
- Limpías.—Modificar la ordenanza fiscal número dos 352
- Polanco.—Exposición al público del impuesto de vehículos de tracción mecánica, suministro de agua y basura y relación de deudores del año 1991 352

4. Otros anuncios

- Santander.—Exposición al público del expediente correspondiente al proyecto de ordenanza reguladora de empresas funerarias y tanatorios 352
- laredo.—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del sector V del suelo urbanizable 352

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander.—Expediente número 181/91 353
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Vicente de la Barquera.—Expedientes números 6/91, 258/90, 242/89 y 136/90 353
- Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.—Expedientes de actos administrativos impugnados y número 751/91 354
- Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria.—Expedientes números 195/91 y 329/91 356

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Francisco García Román, para la construcción de nave para carpintería en suelo no urbanizable de Hinojedo (Suances).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 19 de diciembre de 1991.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

91/85446

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Andrés Villa Bores, para la construcción de vivienda en suelo no urbanizable de Matapalacios (Potes).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 19 de diciembre de 1991.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

91/85654

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria

Resolución de la Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente A. T. 144/91.

Visto el expediente incoado en el Servicio de Energía de esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Fernández Rodríguez, Sociedad Anónima» (FERROSA), solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los

trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta del Servicio de Energía, resuelto:

Autorizar a «Fernández Rodríguez, S. A. (FERROSA), la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Modificación de la línea eléctrica aérea trifásica denominada Puente San Miguel-Las Fraguas, propiedad de RENFE.

Tensión: 55 kV.

Longitud: 223 metros.

Conductor: C-50.

Origen: Apoyo número 11.

Final: Apoyo número 13.

Situación: Santiago de Cartes.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander, 27 de diciembre de 1991.—El director provincial, P. D., la secretaria general, María del Carmen Martínez Corbacho.

92/6795

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria

Resolución de la Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente A. T. 132/91.

Visto el expediente incoado en el Servicio de Energía de esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.» solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta del Servicio de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 989 metros.

Origen: AC-400/2TA/D3 derivación C. T. I. Capítulo II.

Final: AC-400-2TA/D3/C4 Quejigal II.

Situación: Municipios de Ribamontán al Mar y Bareyo.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander, 30 de diciembre de 1991.—El director provincial, P. D., la secretaria general, María del Carmen Martínez Corbacho.

92/4996

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

Tesorería General de la Seguridad Social

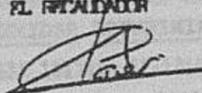
En los expedientes seguidos contra las Empresas que se relacionan, se ha formulado requerimiento que, copiado en su parte trasente dice: "En aplicación de lo establecido en los artículos 77 a 81 del Real Decreto 716/86 de 7 de marzo (B.O.E. 16-4) se requiere a esta Empresa para que dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta notificación acredite ante esta Tesorería Territorial de la Seguridad Social, que ha efectuado el ingreso del importe total adeudado, compareciendo al efecto por sí o por persona autorizada, o resultando por correo certificado el documento de cotización.

Contra el presente requerimiento y dentro de dicho plazo de quince días, podrá interponerse reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial o recurso potestativo de reposición ante esta Tesorería Territorial, sin que puedan simultanarse ambos recursos.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se haya justificado el cumplimiento de lo interesado o sin que se hayan formulado los recursos que se indican, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito en vía de apremio".

Y para que sirva de notificación a las Empresas, con los domicilios que se relacionan, hoy en ignorado paradero, se expide la presente cédula de notificación en

Director de la Administración
D. EL RECAUDADOR



92/13553

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	Número C. Postal	Número Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
47/1008566-19	JOSE LLOVE MARTIN	LA PERA	ARENAS DE IGÜÑA	39409	91-000905	JULIO 1989	5952

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	Número C. Postal	Número Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTOS REGIMEN GENERAL							
39/042369-63	COPRISA	VIRGEN DE LA PERA	VIRGEN DE LA PERA	39500	91-008215	JUNIO/1991	44160
39/042369-63	COPRISA	VIRGEN DE LA PERA	VIRGEN DE LA PERA	39500	91-009055	JULIO/1991	72865
39/042369-63	COPRISA	VIRGEN DE LA PERA	VIRGEN DE LA PERA	39500	91-009973	AGOSTO/1991	86744
39/042369-63	COPRISA	VIRGEN DE LA PERA	VIRGEN DE LA PERA	39500	91-008272	JUNIO/1991	34877
39/047348-95	PEREZ Y HERRERA S.C.	AVDA. GENERALISIMO 6	CABEZON DE LA SAL	39500	91-009119	JULIO/1991	32253
39/047348-95	PEREZ Y HERRERA S.C.	AVDA. GENERALISIMO 6	CABEZON DE LA SAL	39500	91-009119	JULIO/1991	32253

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	Número C. Postal	Número Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL AGRARIA CUENTA AJENA							
11/0372043-11	JOAQUIN RUIZ TORRILLO	PRESAÑO	CABEZON DE LA SAL	39500	91-000032	ENERO A DICIEMBRE 1989	71424
33/0918181-62	JOSE LUIS MENENDEZ ESTRADA	VIRGEN DE LA PERA	CABEZON DE LA SAL	39500	91-000064	ENERO A ABRIL 1989	23808
39/0317082-43	ASCENSION YALLINA SANCHEZ	VIRGEN DE LA PERA	CABEZON DE LA SAL	39500	91-000215	ENERO A MAYO 1989	29760
39/0318049-40	JUAN CARAVANTE RUIZ	CABEZON DE LA SAL	CANTABRIA	39500	91-000227	FEBRERO A ABRIL 1989	17856
39/0318049-40	JUAN CARAVANTE RUIZ	CABEZON DE LA SAL	CANTABRIA	39500	91-000228	JUNIO A DICIEMBRE 1989	41664

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	Número C. Postal	Número Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
33/0841388-93	PEDRO VEJO BIAZ	VIZDA	CABEZON DE LIZBADA	39571	91-000062	ENERO A DICIEMBRE 1989	71424

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	Número C. Postal	Número Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
39/0306009-35	NERODIO FERNANDEZ AGAPIPO	ESPINANA	CANALZOO	39588	91-000315	JUNIO A DICIEMBRE 1989	41664

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	Número C. Postal	Número Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL AGRARIA CUENTA AJENA							
39/0403409-40	CASARES GUTIERREZ LESUS	TRILLATO-BEDOTA	CILLORIGO	39584	91-000369	ENERO A DICIEMBRE 1989	71424
39/0447174-38	GARCIA GAIPO SALVADOR V.	CILLORIGO	CILLORIGO	39584	91-000464	MAYO A JULIO 1989	17856
39/0477590-16	ANAOR GARCIA GOMEZ	CILLORIGO	CILLORIGO	39584	91-000563	AGOSTO A DICIEMBRE 1989	29760

Húmero Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C. Postal	Húmero Documento	Periodo reclamado
REQUERIMIENTOS REGIMEN GENERAL						
39/043580-13	MIGUEL DUBREUIL EXPOSITO	JESUS CANCIO 14	CONILLAS	39520	91-004435	ENERO/91
39/043580-13	MIGUEL DUBREUIL EXPOSITO	JESUS CANCIO 14	CONILLAS	39520	91-900345	OCTUBRE Y NOVIEMBRE/90
39/043580-13	MIGUEL DUBREUIL EXPOSITO	JESUS CANCIO 14	CONILLAS	39520	91-008220	JUNIO/1991
39/043580-13	MIGUEL DUBREUIL EXPOSITO	JESUS CANCIO 14	CONILLAS	39520	91-009060	JULIO/1991
39/043580-13	MIGUEL DUBREUIL EXPOSITO	JESUS CANCIO 14	CONILLAS	39520	91-009981	AGOSTO/1991
39/047152-93	ENRIQUE GISTAN LOPEZ DORIGA	GENERAL NOLA	CONILLAS	39520	91-008260	JUNIO/1991
39/047152-93	ENRIQUE GISTAN LOPEZ DORIGA	GENERAL NOLA	CONILLAS	39520	91-009105	JULIO/1991
39/047385-35	LUZ CIPUENTES PEREZ	PASEO GARRELLY 2	CONILLAS	39520	91-007522	MAYO/91

REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS HOGAR (FIJOS)						
39/010525-36	JOAQUIN VIDAZA PEREZ	PASEO GARRELLY	CONILLAS	39520	91-000329	DE ENERO A MAYO DE 1989

REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
39/0502207-92	SANCHEZ FERNANDEZ JOSE A	LA BERNEJA 26-TRASVIA	CONILLAS	39594	91-000708	JUNIO 1989
39/0350538-34	GONZALEZ BUSTILLO GONZALO	CONILLAS	CONILLAS	39247	91-000282	DICIEMBRE 1989

Húmero Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C. Postal	Húmero Documento	Periodo reclamado
REQUERIMIENTOS REGIMEN GENERAL						
39/047522-75	MARIA SARRION DE LA CALLE	OBESIO REDONDO 10	LOS CORRALES DE BUELNA	39400	91-007534	MAYO/91
39/047522-75	MARIA SARRION DE LA CALLE	OBESIO REDONDO 10	LOS CORRALES DE BUELNA	39400	91-008281	JUNIO/1991
39/047522-75	MARIA SARRION DE LA CALLE	OBESIO REDONDO 10	LOS CORRALES DE BUELNA	39400	91-009130	JULIO/1991
39/047522-75	MARIA SARRION DE LA CALLE	OBESIO REDONDO 10	LOS CORRALES DE BUELNA	39400	91-010044	AGOSTO/1991

NOTIFICACIONES DE DEUDA EMPLEADAS DE HOGAR (FIJOS)						
39/0474430-57	CUTIERREZ JUANCO D.	39/005453/07 SAN JORGE 23	LOS CORRALES DE BUELNA	39400	91-000165	MARZO DE 1989

REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL AGRARIA CUENTA PROPIA						
39/0247354-58	VILLASECUSA RUIZ ARPURO	JOSE N QUIJANO 19 4	LOS CORRALES DE BUELNA	39400	92-900001	DICIEMBRE/89

Húmero Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C. Postal	Húmero Documento	Periodo reclamado
REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL AGRARIACUENTA AJENA						
39/0324861-62	ENILIO CANPOZADO GARCIA	REAL 81	NAYAHOROSA	39200	91-000247	NOVIEMBRE 1988
39/0324861-62	ENILIO CANPOZADO GARCIA	REAL 81	NAYAHOROSA	39200	91-000248	OCTUBRE A DICIEMBRE 1989
39/0465239-81	JACINTO GARCIA LOPEZ	NAYAHOROSA	ENENDEIO	39200	91-000544	DICIEMBRE 1989

Húmero Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C. Postal	Húmero Documento	Periodo reclamado
REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL AGRARIA CUENTA PROPIA						
39/0343172-40	HANUZZ ORTIZ IGLESIAS	IBIO	LUZBELA	39509	91-000268	ENERO A JULIO 1989
39/0343172-40	HANUZZ ORTIZ IGLESIAS	IBIO	LUZBELA	39509	91-000269	OCTUBRE A DICIEMBRE 1989

Húmero Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C. Postal	Húmero Documento	Periodo reclamado
REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
39/0286621-40	GONZALEZ COZVAS JESUS SALTADO	S. LA PILA CUCHIA	RIZGO	39312	91-000174	FEBRERO 1989

Húmero Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C. Postal	Húmero Documento	Periodo reclamado
REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
39/0494153-89	PEDRO JOSE FERNANDEZ RIOS	SANTACRUZ	HOLLZDO	39430	91-000684	ENERO A DICIEMBRE 1989

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	Número C. Postal Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
19/0493410-25	MARTINO SOBERON RODRIGUEZ	NAVEDO	PEÑARRUBIA	19580 91-000668	SEPTIEMBRE 1988	5318
19/0493410-25	MARTINO SOBERON RODRIGUEZ	NAVEDO	PEÑARRUBIA	19580 91-000669	ENERO 1989	5952

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	Número C. Postal Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
19/0175085-78	INDALECIO MAYILLA COSIO	UZNAYO	POLACIONES	19556 91-000096	ENERO A DICIEMBRE 1989	71424
19/0380856-88	JOSE ELADIO ROMANO MOLLEDA	UZNAYO	POLACIONES	19556 91-000316	ENERO A DICIEMBRE 1989	71424

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	Número C. Postal Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
19/1345561-57	MODESTO BLASCO SANTANO	MALLORCA. 28	REINOSA	19200 91-000013	ENERO A DICIEMBRE 1989	71424

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	Número C. Postal Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTOS REGIMEN GENERAL						
19/050047-78	ASUNCION ALONSO PEREZ	LA CONCORDIA S/N	PUENTE SAN NIGUEL	19560 91-008298	JUNIO/1991	27446
19/050047-78	ASUNCION ALONSO PEREZ	LA CONCORDIA S/N	PUENTE SAN NIGUEL	19560 91-009149	JULIO/1991	26375

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	Número C. Postal Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
19/0476440-15	SANTIAGO FERNANDEZ TERAN	99 VISTALEGRE	PUENTE SAN NIGUEL	19530 91-000036	ENERO 1989	5952
19/0351755-87	PABIAN COSTO TORIBIO	LA YEGUILLA	REOCIN	19530 91-000284	NOVIEMBRE 1988	5318
19/0351755-87	PABIAN COSTO TORIBIO	LA YEGUILLA	REOCIN	19530 91-000285	ENERO 1989	5952
19/0523433-75	LUIS ANTONIO GONZALEZ ALLENDE	PUENTE SAN NIGUEL	PUENTE SAN NIGUEL	19530 91-000884	SEPTIEMBRE 1989	5952

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	Número C. Postal Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
19/0401807-87	GUTIERREZ VIDAL JOSE D	BBESO	RIONANSA	19554 91-000346	AGOSTO A NOVIEMBRE 1989	23808

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	Número C. Postal Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
19/0493515-14	JOSE N. HORANTE RUIZ	UCIEDA	BUENTE	19512 91-000678	ENERO A DICIEMBRE 1989	71424

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	Número C. Postal Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
19/0450314-94	MARIO CEBALLOS GARCIA	PARRISA	SAN FELICES DE BUELNA	19718 91-000489	MAYO 1989	5952

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C. Postal	Número Documento	Periodo reclamado
REQUERIMIENTOS REGIMEN GENERAL						
19/045429-19	CARMEN SAINZ CRUZ	2ª MARINA ESPAÑOLA 3	SUANCES	19340	91-009998	AGOSTO/1991
19/046343-60	ALPONSO MARIA CALZADA TORQUENADA	PASO DE LA MARINA ESPAÑOLA 4	SUANCES	19340	91-008248	JUNIO/1991
19/046343-60	ALPONSO MARIA CALZADA TORQUENADA	PASO DE LA MARINA ESPAÑOLA 4	SUANCES	19340	91-009087	JULIO/1991
19/046343-60	ALPONSO MARIA CALZADA TORQUENADA	PASO DE LA MARINA ESPAÑOLA 4	SUANCES	19340	91-010005	AGOSTO/1991
19/047161-35	MOTICA SIERRA CALDERON	VALLADOLID, 4	SUANCES	19340	91-009196	JULIO/1991
19/047191-35	JULIO CESAR PUENTE FERNANDEZ	OTI, 8	SUANCES	19340	91-008263	JUNIO/1991
19/047191-35	JULIO CESAR PUENTE FERNANDEZ	OTI, 8	SUANCES	19340	91-009199	JULIO/1991
19/047191-35	JULIO CESAR PUENTE FERNANDEZ	OTI, 8	SUANCES	19340	91-010023	AGOSTO/1991
19/050151-35	CANON S.C.	C/ TORRELAVEGA 1	SUANCES	19340	91-009160	JULIO/1991
19/050161-35	CANON S.C.	C/ TORRELAVEGA 1	SUANCES	19340	91-010077	AGOSTO/1991

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C. Postal	Número Documento	Periodo reclamado
REQUERIMIENTOS REGIMEN GENERAL						
19/036490-04	JOSE H. ALLENDE MARTINEZ	AVDA. PABLO GARNICA 25	TORRELAVEGA	19300	91-005127	FEBRERO/1991
19/036490-04	JOSE H. ALLENDE MARTINEZ	AVDA. PABLO GARNICA 25	TORRELAVEGA	19300	91-900407	OCTUBRE/90 DESCUBIERTO TOTAL
19/036490-04	JOSE H. ALLENDE MARTINEZ	AVDA. PABLO GARNICA 25	TORRELAVEGA	19300	91-900408	NOVIEMBRE/90 DESCUBIERTO TOTAL
19/036490-04	JOSE H. ALLENDE MARTINEZ	AVDA. PABLO GARNICA 25	TORRELAVEGA	19300	91-900409	DICIEMBRE/90 DESCUBIERTO TOTAL
19/039640-50	AISDESAYA, S.A.	AVENIDA DEL BESAYA, 17	TORRELAVEGA	19300	91-008197	JUNIO/1991
19/039640-50	AISDESAYA, S.A.	AVENIDA DEL BESAYA, 17	TORRELAVEGA	19300	91-009951	AGOSTO/1991
19/039862-70	VIRGINIA GARCIA NIZ	CONSOLACION 29	TORRELAVEGA	19300	91-008200	JUNIO/1991
19/042059-44	ADELA ALVAREZ NUÑEZ	JULIO HANZEUR, 6 12, P.1	TORRELAVEGA	19300	91-008212	JUNIO/1991
19/042059-44	ADELA ALVAREZ NUÑEZ	JULIO HANZEUR, 6 12, P.1	TORRELAVEGA	19300	91-009053	JULIO/1991
19/042059-44	ADELA ALVAREZ NUÑEZ	JULIO HANZEUR, 6 12, P.1	TORRELAVEGA	19300	91-009969	AGOSTO/1991
19/042253-44	DISTRIBUIDORA DE FRUTAS BESAYA S.L.	AVDA. BESAYA 36	TORRELAVEGA	19300	91-005156	FEBRERO/1991
19/042253-44	DISTRIBUIDORA DE FRUTAS BESAYA S.L.	AVDA. BESAYA 36	TORRELAVEGA	19300	91-900336	OCTUBRE/90 DESCUBIERTO TOTAL
19/042605-08	TRANSP. Y ESCAVAC. TORRELAVEGA	AVD. BESAYA 20, 1B	TORRELAVEGA	19300	91-002795	NOVIEMBRE/90
19/042605-08	TRANSP. Y ESCAVAC. TORRELAVEGA	AVD. BESAYA 20, 1B	TORRELAVEGA	19300	91-003615	DICIEMBRE/1990
19/042605-08	TRANSP. Y ESCAVAC. TORRELAVEGA	AVD. BESAYA 20, 1B	TORRELAVEGA	19300	91-004429	ENERO/91
19/042605-08	TRANSP. Y ESCAVAC. TORRELAVEGA	AVD. BESAYA 20, 1B	TORRELAVEGA	19300	91-005159	FEBRERO/1991
19/042605-08	TRANSP. Y ESCAVAC. TORRELAVEGA	AVD. BESAYA 20, 1B	TORRELAVEGA	19300	91-007467	MAYO/91
19/042605-08	TRANSP. Y ESCAVAC. TORRELAVEGA	AVD. BESAYA 20, 1B	TORRELAVEGA	19300	91-900338	OCTUBRE/90 DESCUBIERTO TOTAL
19/042605-08	TRANSP. Y ESCAVAC. TORRELAVEGA	AVD. BESAYA 20, 1B	TORRELAVEGA	19300	91-009974	AGOSTO/1991
19/044129-77	JESUS ABASCAL ABASCAL	AVDA. BILBAO 130	TORRELAVEGA	19300	91-008226	JUNIO/1991
19/044129-77	JESUS ABASCAL ABASCAL	AVDA. BILBAO 130	TORRELAVEGA	19300	91-009066	JULIO/1991
19/044129-77	JESUS ABASCAL ABASCAL	AVDA. BILBAO 130	TORRELAVEGA	19300	91-009985	AGOSTO/1991
19/044215-66	CONTRATAS SALCA S.L.	BONIFACIO DEL CASTILLO, 11-3	TORRELAVEGA	19300	91-008229	JUNIO/1991
19/044215-66	CONTRATAS SALCA S.L.	BONIFACIO DEL CASTILLO, 11-3	TORRELAVEGA	19300	91-009067	JULIO/1991
19/044215-66	CONTRATAS SALCA S.L.	BONIFACIO DEL CASTILLO, 11-3	TORRELAVEGA	19300	91-009986	AGOSTO/1991
19/044610-73	ANGEL LOPEZ FERNANDEZ	PROL. ALCALDE DEL RIO S/N	TORRELAVEGA	19300	91-009071	JULIO/1991
19/045002-77	EMP. CANT. SERVC. ADM. S.L.	AVDA. BILBAO, 1 ENTLO.	TORRELAVEGA	19300	91-008235	JUNIO/1991
19/045002-77	EMP. CANT. SERVC. ADM. S.L.	AVDA. BILBAO, 1 ENTLO.	TORRELAVEGA	19300	91-009073	JULIO/1991

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C. Postal	Número Documento	Periodo reclamado
REQUERIMIENTOS REGIMEN GENERAL						
19/045104-65	CARMEN HODA PIEL S.A.	JULIAN CEBALLOS, 14	TORRELAVEGA	19300	91-009074	JULIO/1991
19/045104-65	CARMEN HODA PIEL S.A.	JULIAN CEBALLOS, 14	TORRELAVEGA	19300	91-009994	AGOSTO/1991
19/046272-86	RYS S.C.	FERNANDEZ VALLEJO 267	TORRELAVEGA	19300	91-009086	JULIO/1991
19/046272-86	RYS S.C.	FERNANDEZ VALLEJO 267	TORRELAVEGA	19300	91-010004	AGOSTO/1991
19/046451-71	HERNANOS GUTIERREZ, S.C.	EL CID, 4	TORRELAVEGA	19300	91-007496	MAYO/91
19/046451-71	HERNANOS GUTIERREZ, S.C.	EL CID, 4	TORRELAVEGA	19300	91-008249	JUNIO/1991
19/046451-71	HERNANOS GUTIERREZ, S.C.	EL CID, 4	TORRELAVEGA	19300	91-010007	AGOSTO/1991
19/046872-07	COSAVI, S. C.	JULIO HANZEUR, 21	TORRELAVEGA	19300	91-010097	JUNIO 1991
19/047019-57	CANTERRA S.A.	BARRIO DE NOZ 14	VIERHOLES TORRELAVEGA	19315	91-010015	AGOSTO/1991
19/047369-19	LOPEZ FERNANDEZ JUANA	BERTA PEROGORDO 11, 6B	TORRELAVEGA	19300	91-010036	AGOSTO/1991
19/048092-63	MARIA TERESA GARCIA GARCIA	JOSE MARIA PEREDA, 10	TORRELAVEGA	19300	91-010050	AGOSTO/1991
19/050141-75	MARCO ANTONIO FERRUS TORRES	PABLO GARNICA 37	TORRELAVEGA	19300	91-009156	JULIO/1991
19/050141-75	MARCO ANTONIO FERRUS TORRES	PABLO GARNICA 37	TORRELAVEGA	19300	91-010071	AGOSTO/1991
19/050140-82	CUBIC STAND S.L.	JULIO HANZEUR 11	TORRELAVEGA	19300	91-009158	JULIO/1991
19/050140-82	CUBIC STAND S.L.	JULIO HANZEUR 11	TORRELAVEGA	19300	91-010073	AGOSTO/1991

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C. Postal	Número Documento	Periodo reclamado
19/010652-65	BIZVENIDO GUTIERREZ SANCHEZ	RIO PISUEBA, 1 - 2 3ªPUERTA	TORRELAVEGA	19300	91-000330	DE ENERO A DICIEMBRE DE 1989

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C. Postal	Número Documento	Periodo reclamado
19/0284621-77	CARMEN PALMA TILLA	AVDA. BILBAO, 54	TORRELAVEGA	19300	91-000340	DE ABRIL A DICIEMBRE DE 1989

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C. Postal	Número Documento	Periodo reclamado
19/0443645-21	BERREROS GARCIA RICARDO	19/12993/78 PANDO, 35	TORRELAVEGA	19300	91-000169	FEBRERO DE 1989

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C. Postal	Número Documento	Periodo reclamado
19/046372-07	COSAVI S.C.	JULIO HANZEUR 21	TORRELAVEGA	19300	91-009029	JUNIO 1991

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	Número C. Postal Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL AGRARIA AJENA						
19/0272591-75	RENIGIO LOPEZ LOPEZ	ABANCIO 2012 CAPILLAS 5, 2º	TORRELAVEGA	19300 91-000163	ENERO A DICIEMBRE 1989	71424
19/0299939-69	ESTODILLO PERES MANUEL	ARGUOSA 1	TORRELAVEGA	19300 91-000177	AGOSTO 1989	5952
19/0322396-31	FRANCISCO SOTORRIOS SANTOS	PABDO 150	TORRELAVEGA	19300 91-000259	AGOSTO A SEPTIEMBRE 1989	11904
19/0340429-13	ORTIZ BARRERO MANUEL	J. RUIZ DE SALAZAR 1	TORRELAVEGA	19300 91-000266	ENERO 1989	5952
19/0390523-55	PEDRO BERODIA PONARADA	B LA BARCEÑA 65 - TIERNOLAS	TORRELAVEGA	19300 91-000327	JULIO 1989	5952
19/0413016-44	GUTIERREZ GOMEZ SEVERINO	PINCA EL JAIRO	TORRELAVEGA	19300 91-000397	ENERO A DICIEMBRE 1989	71424
19/0474054-93	LUIS FRANCISCO CONTRERAS LOBO	J. RUIZ DE SALAZAR, 40 7-0	TORRELAVEGA	19300 91-000560	ENERO A DICIEMBRE 1989	71424
19/0505666-59	ISIDRO GOMEZ CEBALLOS	TORRELAVEGA	TORRELAVEGA	19300 91-000730	MARZO 1989	5952
19/0525525-13	FCO JESUS GOMEZ BRAVO	FERNANDEZ VALLEJO 70-1 1	TORRELAVEGA	19300 91-000886	OCTUBRE 1989	5952

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	Número C. Postal Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
19/0301951-44	MANUEL AMORERA ECHEVARRIA	CAVALES	ODIAS	19507 91-000181	ENERO A DICIEMBRE 1989	71424

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	Número C. Postal Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTOS REGIMEN GENERAL						
19/050089-23	FIJES S.C.	EL PEJO	VALDALIGA	19528 91-010066	AGOSTO/1991	250760

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	Número C. Postal Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL AGRARIA AJENA						
11/0289561-47	BARTOLOME GARCIA FERRERO	SAN VICENTE DEL MONTE	VALDALIGA	19592 91-000055	ENERO A DICIEMBRE 1989	71424
19/0343286-57	ANTONIO SEÑAS LOPEZ	PINCA LA INJERTA	TRECEÑO	19592 91-000270	ENERO 1989	5952
19/0378219-70	GARCIA GARCIA ANGEL	TRECEÑO	VALDALIGA	19592 91-000312	ENERO A DICIEMBRE 1989	71424
19/0443991-39	SALADO GARCIA MIGUEL LUCIANO	VALDALIGA	VALDALIGA	19592 91-000443	JUNIO A SEPTIEMBRE 1989	23808
48/0650694-86	ANTONIO HERRERA FERNANDEZ	LA INJERTA LA HERRERIA	TRECEÑO	19592 91-000899	OCTUBRE 1988	5318

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	Número C. Postal Documento	Periodo reclamado	Importe
NOTIFICACIONES DE DÉUDA REGIMEN GENERAL						
19/049990-21	MANUEL GARCIA ALONSO Y OTRO	UNOZERA	VAL DE SAN VICENTE	19560 91-000959	JUNIO 91	43943

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	Número C. Postal Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
19/0461135-51	JOSE BEBOYA SIZERRA	BARRIO	VEGA DE LIEBANA	19578 91-000516	ENERO A FEBRERO 1989	11904

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	Número C. Postal Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL AGRARIA CUENTA AJENA						
09/0225136-04	HERRERO GONZALEZ AURELIO	GANADERIA SAIZ-CORADA	HUERRERO	19231 91-000015	ENERO A AGOSTO 1989	47616
47/0124686-24	JOSE MARIA ZURDO CORDERO	SOSILLAS	VALDERREDIBLE	19231 91-000894	ENERO 1987	5088

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	Número C. Postal Documento	Periodo reclamado	Importe
19/049962-90	JOSE MANUEL SAIZ CALLEJAS	GARNENDIA 1	SANTANDER	19008 91-010057	AGOSTO/1991	247614

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

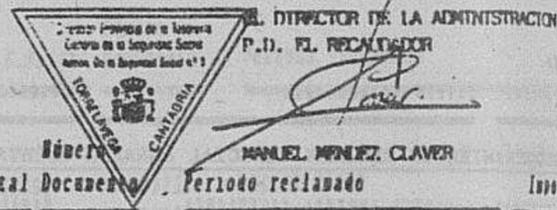
Tesorería General de la Seguridad Social

En los expedientes seguidos contra las Empresas que se relacionan, se ha formulado requerimiento que, copiado en su parte bastante dice: "En aplicación de lo establecido en los artículos 77 al 81 del Real Decreto 716/86 de 7 de marzo (B.O.E. 16-4) se requiere a esa Empresa para que dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta notificación acredite ante esta Tesorería Territorial de la Seguridad Social, que ha efectuado el ingreso del importe total adeudado, compareciendo al efecto por sí o por persona autorizada, o resolviendo por correo certificado el documento de cotización.

Contra el presente requerimiento y dentro de dicho plazo de quince días, podrá interponerse reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial o recurso potestativo de reposición ante esta Tesorería Territorial, sin que puedan simultanarse estos recursos.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se haya justificado el cumplimiento de lo interesado o sin que se hayan formulado los recursos que se indican se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito en vía de apremio."

Y para que sirva de notificación a las Empresas, con los domicilios que se relacionan, se expide la presente cédula de notificación en.



92/13555

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C. Postal	Número Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL AGRARIA CUENTA AJENA							
39/0356741-29	VALDES LUQUEÑA RAFAEL	IGAREDA.º	CAREZON DE LA SAL	39500	91-000291	MARZO A NOVIEMBRE 1989	53368
39/0364834-71	GUYERREZ VILLEGA JOSE LUIS	SAN JUSTO	CASAR DE PEREDO	39500	91-000299	FEBRERO 1989	3952

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C. Postal	Número Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA							
39/0286759-81	ANTONIO OBRGON COBO	PERACASTILLO-CONILLAS	CONILLAS	39520	91-000865	ENERO A DICIEMBRE 1989	125928

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C. Postal	Número Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL AGRARIA CUENTA AJENA							
39/0320911-77	SABUDO GARRIDO GERARDO	COO DE BOELBA	CORRALES DE BOELBA	39400	91-000240	AGOSTO 1988	5311

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C. Postal	Número Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL AGRARIA CUENTA PROPIA							
39/0196561-93	SAYORRINO GARCIA SALAS	PONTIBRE	RDAD CAMPO DE SUSO	39212	91-000169	JUNIO A DICIEMBRE 1989	85302

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C. Postal	Número Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL AGRARIA CUENTA AJENA							
39/0447142-26	JOSE ANTONIO GUYERREZ DIAZ	SIERRA DE IBIO	HAZCUERRAS	39509	91-000459	MARZO A DICIEMBRE 1989	59520

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C. Postal	Número Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA							
39/0311093-60	SAN MARTIN GONZALEZ CELEDONIO	COS	HAZCUERRAS	39509	91-000923	ENERO A DICIEMBRE 1989	125928

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C. Postal	Número Documento	Periodo reclamado	Importe
39/049918-46	LEBANIEGA DE ORDJOS S.A.	ARGUESSES	POTES	39586	91-009138	JULIO/1991	226957

Número Reg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C. Postal	Número Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTOS REGIMEN GENERAL							
1020630-01	JULIAN FERNANDEZ SALAS	GENERAL FRANCO, 1	REINOSA	39200	91-900288	NOVIEMBRE/90	122942
1020630-01	JULIAN FERNANDEZ SALAS	GENERAL FRANCO, 1	REINOSA	39200	91-900289	ENERO/91	117336
1020630-01	JULIAN FERNANDEZ SALAS	GENERAL FRANCO, 1	REINOSA	39200	91-900290	FEBRERO/91	167352
1020630-01	JULIAN FERNANDEZ SALAS	GENERAL FRANCO, 1	REINOSA	39200	91-900291	MARZO/91	157890
1020630-01	JULIAN FERNANDEZ SALAS	GENERAL FRANCO, 1	REINOSA	39200	91-900475	OCTUBRE/90	DESCUBIERTO TOTAL 214012
1020630-01	JULIAN FERNANDEZ SALAS	GENERAL FRANCO, 1	REINOSA	39200	91-008158	JUNIO/1991	223858
1047303-50	TOMAS ANTONIO GOMEZ GOMEZ	SAN SEBASTIAN 5	REINOSA	39200	91-008268	JUNIO/1991	104630
1047303-50	TOMAS ANTONIO GOMEZ GOMEZ	SAN SEBASTIAN 5	REINOSA	39200	91-009114	JULIO/1991	99763

Número Reg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C. Postal	Número Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
10310676-25	HONEDERO GARCIA PEDRO	SANTA ANA, BL. 2-C	REINOSA	39200	91-000787	ENERO A DICIEMBRE 1989	71424

Número Reg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C. Postal	Número Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
1031288-08	HIPOLITO MOLLEDA RUIZ	PUEYTBANSA	PUEYTBANSA	39554	91-000283	ENERO A NOVIEMBRE 1989	65472

Número Reg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C. Postal	Número Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA							
1031773-06	ADOLFO PUENTE LANTARON	BUSTASUR	LAS ROSAS DE VALDEARROTO	39417	91-001171	ENERO A DICIEMBRE/1989	125928

Número Reg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C. Postal	Número Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA							
1046970-08	GARPEI S.L.	AVDA. BARQUERA 5	S. VICENTE DE LA BARQUERA	39540	91-008256	JUNIO/1991	43447
1046970-08	GARPEI S.L.	AVDA. BARQUERA 5	S. VICENTE DE LA BARQUERA	39540	91-009097	JULIO/1991	44994

Número Reg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C. Postal	Número Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTOS REGIMEN GENERAL							
1030677-11	SERVANDO REVUELTA GIL	PASEO JULIO BAUZEUR, 6-12	TORRELAVEGA	39300	91-006565	ABRIL 1991	123120
1033091-24	FRANCISCO ALONSO GARCIA	PASEO JULIO BAUZEUR, 32	TORRELAVEGA	39300	91-006573	ABRIL 1991	49727
1037897-53	TRANSPORTES LUIS BRETONES E.	GENERAL NOLA, 12.2.1	TORRELAVEGA	39300	91-006588	ABRIL 1991	146059
1037897-53	TRANSPORTES LUIS BRETONES E.	GENERAL NOLA, 12.2.1	TORRELAVEGA	39300	91-008185	JUNIO/1991	155624
1043332-65	JUAN CARLOS VICENTE GARCIA	LIEBANA, 14	TORRELAVEGA	39300	91-006621	ABRIL 1991	28434
1044670-73	ANGEL LOPEZ FERNANDEZ	PROL. ALCALDE DEL RIO S/N	TORRELAVEGA	39300	91-008231	JUNIO/1991	109168
1044671-74	ANGEL LOPEZ FERNANDEZ	PROLONG. HERNILTO ALCALDE DEL RIO	TORRELAVEGA	39300	91-008232	JUNIO/1991	44982
1045402-77	EMP. CANT. SERVIC. ADM. S.L.	AVDA. BILBAO, 1 ENTLO.	TORRELAVEGA	39300	91-006631	ABRIL 1991	75511
1045402-77	EMP. CANT. SERVIC. ADM. S.L.	AVDA. BILBAO, 1 ENTLO.	TORRELAVEGA	39300	91-007482	MAYO/91	74438
1045184-65	CARMEN NODA PIEL S.A.	JULIAN CEBALLOS, 14	TORRELAVEGA	39300	91-007484	MAYO/91	82900
1045184-65	CARMEN NODA PIEL S.A.	JULIAN CEBALLOS, 14	TORRELAVEGA	39300	91-008238	JUNIO/1991	87005
1046272-86	EYS S.C.	FERNANDEZ VALLEJO 267	TORRELAVEGA	39300	91-008246	JUNIO/1991	42984
1047005-43	VICENTE PEREZ MARTINO	CORO RONDA GARCILASO, 13	TORRELAVEGA	39300	91-008251	NOVIEMBRE/90	217648
1047005-43	VICENTE PEREZ MARTINO	CORO RONDA GARCILASO, 13	TORRELAVEGA	39300	91-003661	DICIEMBRE/1990	345554
1047005-43	VICENTE PEREZ MARTINO	CORO RONDA GARCILASO, 13	TORRELAVEGA	39300	91-004479	ENERO/91	348868
1047005-43	VICENTE PEREZ MARTINO	CORO RONDA GARCILASO, 13	TORRELAVEGA	39300	91-007509	MAYO/91	301868
1047005-43	VICENTE PEREZ MARTINO	CORO RONDA GARCILASO, 13	TORRELAVEGA	39300	91-900472	OCTUBRE/90	DESCUBIERTO TOTAL 163412
1047005-52	MILAGROS GONZALEZ FERNANDEZ	PABLO GARRICA, 5	TORRELAVEGA	39300	91-008269	JUNIO/1991	26040

Número Reg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C. Postal	Número Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA							
1044363-08	ANTONIO SANCHEZ FERNANDEZ	LASAGA LARRETA, 7-43	TORRELAVEGA	39300	91-000014	ENERO A NOVIEMBRE 1989	115434
1044363-08	JOSE RAMON ALVAREZ DIAZ	CANPUZANO, 292	TORRELAVEGA	39300	91-000872	ENERO A DICIEMBRE 1989	125928
1044363-14	LUIS MIGUEL VALDES LUCESA	LASAGA LARRETA, 15-49 D	TORRELAVEGA	39300	91-000883	FEBRERO A DICIEMBRE 1989	115434

Número Reg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C. Postal	Número Documento	Periodo reclamado	Importe
REQUERIMIENTOS EMPLEADAS DE HOGAR(FIJOS)							
105512-08	BOITES PORRAS MARIA ROSA	BARQUES DE SANTIILLANA 13 4 D	TORRELAVEGA	39300	91-000357	DICIEMBRE DE 1989	13784

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C. Postal	Número Documento	Período reclamado
REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
39/0245202-40	BECERRA CALVILLO ANTONIO	TRAY. LASAGA LARRETA 4 IC	TORRELAVEGA	39300	91-000144	FEBRERO A MARZO 1989
39/0281646-14	LORENZO FERNANDEZ GONZALEZ	LA ZARZUELA, 4	TORRELAVEGA	39300	91-000170	ENERO A DICIEMBRE 1989
39/0390257-80	GOMEZ RODRIGUEZ JUAN JOSE	TRAY. HERNINIO A. DEL RIO 2	TORRELAVEGA	39300	91-000326	JUNIO A DICIEMBRE 1989
39/0395536-24	SAIZ RUIZ JULIO	JOSE L. HEDIAVILLA 11 9 C	TORRELAVEGA	39300	91-000336	SEPTIEMBRE 1989
39/0448263-80	ALEJANDRO HORTAS GALAN	LA TORBERA 69 - TORRES	TORRELAVEGA	39300	91-000487	ENERO A DICIEMBRE 1989
39/0480298-08	ANTONIO SANCHEZ SAAVEDRA	CASERIOS 107	TORRELAVEGA	39300	91-000592	ENERO A JULIO 1989
39/0480298-08	ANTONIO SANCHEZ SAAVEDRA	CASERIOS 107	TORRELAVEGA	39300	91-000593	OCTUBRE A DICIEMBRE 1989
39/0510396-36	JOSE NORAL FERNANDEZ	EMILIO REVUELTA 53	TORRELAVEGA	39300	91-000750	ENERO A MARZO 1989

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C. Postal	Número Documento	Período reclamado
REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL AGRARIO AJENA						
39/0189596-17	FIDEL GUTIERREZ POSADA	305PRIAGUADO 2012	VALDALIGA	39592	91-000102	ENERO A DICIEMBRE 1989

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C. Postal	Número Documento	Período reclamado
REQUERIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL AGRARIA CUENTA PROPIA						
39/0401570-44	GUTIERREZ PELLON ANUOCIACION	SANTA OLALLA	VALDEOLEA	39418	91-001290	NOVIEMBRE 1989

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C. Postal	Número Documento	Período reclamado
REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA REQUERIMIENTOS						
39/0318588-94	TORRE NEGOTA ROSARIO	VALCATO	VEGA DE LIEBANA	39578	91-001104	ENERO A DICIEMBRE 1989

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Depósito de Estatutos, Actas de Elecciones, Convenios y Acuerdos Colectivos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1985, de Libertad Sindical, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el la misma, se hace público que en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, a las trece horas del día 2 de diciembre de 1991 han sido depositados los estatutos del «Sindicato Independiente de Trabajadores de Bendix-España», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Los centros de trabajo que la empresa «Bendix-España» tenga establecidos en la Comunidad de Cantabria y aquellos trabajadores, sin distinción alguna de categorías profesionales, que formen parte de la plantilla de dicha empresa, siendo los firmantes del acta de constitución don Fernando Bengochea González, con documento nacional de identidad número 13.857.266; don Ignacio García Gato, con documento nacional de identidad número 13.923.842; don J. Antonio Franco Gómez, con documento nacional de identidad número 72.111.503; don Cruz Collantes González, con documento nacional de identidad número 13.920.309; don To-

más Fernández Cobo, con documento nacional de identidad número 13.901.084; don Eduardo Vela tiérrez de Mata, con documento nacional de identidad número 13.915.291; don Luciano Pérez Luena, con documento nacional de identidad número 13.915.155; don Javier Fernández Arce, con documento nacional de identidad número 13.903.517.

Santander, 15 de enero de 1992.—El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Gonzalo Burgos Mogro.

92/9600

3. Subastas y concursos

JUNTA DEL PUERTO DE SANTANDER

Resolución de la Presidencia de la Junta, por la que se saca a subasta pública un vehículo «Nissan control» de 15,95 HP; carretilla elevadora «Barreiros» de 18 HP; dos grúas de pórtico «Stothert», 3-6 Tm, y cucharas para grúas de pórtico, según anexo adjunto.

Declarada desierta la subasta convocada por la Junta a través del «Boletín Oficial de Cantabria» el día 13 de noviembre de 1991, en lo relativo a la materia de referencia, se saca por segunda vez a subasta el indicado material.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Junta del Puerto, paseo de Pereda, 33-2º.

las trece horas del último día del plazo que a continuación se indica.

El plazo de admisión de proposiciones será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

La maquinaria objeto de esta subasta está expuesta a disposición de los licitadores, en el lugar que figura en el anexo adjunto.

Los detalles y pliegos de bases y demás condiciones por los que se regirá esta subasta se encuentran en las oficinas de la Junta del Puerto de Santander.

Para concurrir a la subasta deberán los licitadores consignar previamente una fianza consistente en el 10 % del valor de la tasación, a disposición del ilustrísimo señor presidente de la Junta del Puerto de Santander, en metálico o mediante aval bancario, que se depositará en la Caja de la Junta (situada en la Estación Marítima).

Las proposiciones se realizarán una por cada maquinaria, y se admitirán en la Secretaría de la Junta del Puerto, durante las horas de oficina y en el plazo señalado.

No se admitirá oferta alguna por un importe inferior a la tasación que figura en el anexo de este anuncio.

La subasta tendrá lugar a las trece horas del día siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos de esta Junta, ante la mesa constituida por el presidente del organismo, el letrado del Estado, el interventor delegado de la Administración del Estado en la Junta, el director del Puerto y el secretario de la Junta, que dará fe del acto.

Si dicho día coincidiese con sábado o viernes festivo, se trasladará el acto de apertura de proposiciones al primer día hábil de la siguiente semana.

La subasta y adjudicación se realizará con arreglo a lo establecido en el pliego de bases que rige la misma.

Lo que se publica para general conocimiento.
Santander, 23 de enero de 1992.—El presidente, Miguel Ángel Pesquera González.—El secretario, Pablo Acero Iglesias.

Anexo que se cita

El objeto de la subasta es la maquinaria que a continuación se relaciona, con sus características:

1. Vehículo marca «Nissan Patrol», potencia 15,95 HP; tasación, 127.500 pesetas.
2. Carretilla elevadora marca «Barreiros», potencia 18 HP; tasación 42.500 pesetas.
3. Dos grúas de pórtico, marca «Stothert», potencia 3-6 Tm; tasación, 850.000 pesetas.
4. Tres cucharas para grúas de pórtico; tasación, 85.000 pesetas.

El total de las tasaciones es de 1.105.000 pesetas.

La maquinaria anteriormente relacionada se encuentra en: Vehículo marca «Nissan Patrol», en la Oficina Técnica de Raos; la carretilla elevadora, marca «Barreiros», en el taller mecánico (dique de Gamazo); las dos grúas de pórtico, marca «Stothert», en los muelles de Maliaño (grúas 15 y 16), y las tres cucharas para grúas de pórtico en el muelle de Maliaño (próximo a la báscula de la Junta del Puerto).

JUNTA DEL PUERTO DE SANTANDER

Resolución de la Presidencia de la Junta, por la que se saca a subasta pública una máquina circular universal con acoplamiento de regrueso y barreno, según las características que figuran en el anexo adjunto.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Junta del Puerto, paseo de Pereda, 33-2.º, hasta las trece horas del último día del plazo que a continuación se indica.

El plazo de admisión de proposiciones será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

La maquinaria objeto de esta subasta está expuesta a disposición de los licitadores, en el lugar que figura en el anexo adjunto.

Los detalles y pliegos de bases y demás condiciones por los que se regirá esta subasta se encuentran en las oficinas de la Junta del Puerto de Santander.

Para concurrir a la subasta deberán los licitadores consignar previamente una fianza consistente en el 10 % del valor de la tasación, a disposición del ilustrísimo señor presidente de la Junta del Puerto de Santander, en metálico o mediante aval bancario, que se depositará en la Caja de la Junta (situada en la Estación Marítima).

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Junta del Puerto, durante las horas de oficina y en el plazo señalado.

No se admitirá oferta alguna por un importe inferior a la tasación que figura en el anexo de este anuncio.

La subasta tendrá lugar a las trece horas del día siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos de esta Junta, ante la mesa constituida por el presidente del organismo, el letrado del Estado, el interventor delegado de la Administración del Estado en la Junta, el director del Puerto y el secretario de la Junta, que dará fe del acto.

Si dicho día coincidiese con sábado o viernes festivo, se trasladará el acto de apertura de proposiciones al primer día hábil de la siguiente semana.

La subasta y adjudicación se realizará con arreglo a lo establecido en el pliego de bases que rige la misma.

Lo que se publica para general conocimiento.
Santander, 23 de enero de 1992.—El presidente, Miguel Ángel Pesquera González.—El secretario, Pablo Acero Iglesias.

Anexo que se cita

El objeto de la subasta es una máquina circular universal con acoplamiento de regrueso y barreno, con las siguientes características:

- Año de adquisición: 1959.
- Diámetro del eje sierra: 40 milímetros.
- Diámetro del eje de cuchillas: 50 milímetros.
- Dimensiones de la mesa cepilladora: 35 centímetros de ancho y 172 centímetros de largo.
- Dimensiones de la mesa de regrueso: 35 centímetros de ancho y 68 centímetros de largo.
- Operaciones: Serrar, cepillar, regruesar, barrenar, moldurar, escoplear y afilar.

El total de esta máquina es de 150.000 pesetas.

La máquina anteriormente relacionada se encuentra en el taller de carpintería del dique de Gamazo.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

EDICTO

La Corporación en Pleno, en sesión de 30 de octubre de 1991, ha aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número cuatro, dentro del presupuesto general para 1991.

Como consecuencia de ello, el presupuesto general presenta la siguiente estructura:

Estado de gastos

Capítulo 1: 51.187.000 pesetas.

Capítulo 2: 55.605.892 pesetas.

Capítulo 3: 3.070.000 pesetas.

Capítulo 4: 5.700.000 pesetas.

Capítulo 6: 26.400.000 pesetas.

Capítulo 9: 2.250.000 pesetas.

Estado de ingresos

Capítulo 1: 37.300.000 pesetas.

Capítulo 2: 8.500.000 pesetas.

Capítulo 3: 28.250.000 pesetas.

Capítulo 4: 35.500.000 pesetas.

Capítulo 5: 19.350.000 pesetas.

Capítulo 9: 100.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 158.2 L. R. H. L.

Santillana del Mar a 20 de enero de 1992.—El alcalde (ilegible).

92/10473

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento Pleno de San Miguel de Aguayo, en sesión ordinaria de fecha 17 de diciembre de 1991, se aprobó practicar en el capítulo de resultas de gastos del presupuesto general del ejercicio de 1991 las siguientes bajas:

Resultas de gastos

Débitos por defecto de contraído:

Partida 012.1; denominación, devolución coto de caza, y pesetas, 312.419 pesetas.

Partida 021; denominación, Diputación Regional, y pesetas, 80.828.

Partida 022.7; denominación, Diputación Regional, y pesetas, 402.099.

Total, 795.346 pesetas.

El expediente se hallará de manifiesto al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

San Miguel de Aguayo, 27 de diciembre de 1991.—El alcalde, Roberto Conde Ruiz.

92/11938

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

EDICTO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre de 1991, acordó inicialmente por mayoría absoluta del número legal de miembros que la componen, modificar la ordenanza fiscal número dos del Ayuntamiento de Limpias, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles. En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de treinta días hábiles, se halla expuesto el expediente de modificación.

Durante el mismo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes.

Limpias a 10 de enero de 1992.—El alcalde, José Ramón Sainz Pereda.

92/8359

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

ANUNCIO

Confeccionados los padrones del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, suministro de agua y basuras del año 1992, así como las respectivas relaciones de deudores del año 1991 y anteriores, se exponen al público durante quince días a efectos de reclamaciones.

Polanco, 23 de enero de 1992.—El alcalde (ilegible).

92/10709

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, se somete a información pública por un plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias, el expediente correspondiente al proyecto de ordenanza reguladora de empresas funerarias y tanatorios, la cual ha sido aprobada inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de diciembre de 1991.

El expediente queda expuesto al público durante dicho plazo en las dependencias del Negociado de Políticas de este excelentísimo Ayuntamiento en horario al público de nueve a trece treinta horas, para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones.

Santander, 14 de enero de 1992.—El alcalde (ilegible).

92/8786

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

ANUNCIO

En sesión plenaria de fecha 26 de abril de 1991 fue aprobado definitivamente el proyecto de urbanización del sector V del suelo urbanizable programado, dictado

en desarrollo del plan parcial que para dicho sector resultó aprobado definitivamente el 2 de agosto de 1990.

De conformidad con el artículo 237 de la Ley del Suelo (Real Decreto 1.346/1976, de 9 de abril), contra el referido acuerdo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses siguientes a la publicación de este anuncio.

Laredo a 16 de enero de 1992.—El alcalde (ilegible).

92/8329

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 181/91

Por resolución de esta fecha, por medio de este conducto, se cita a don José Ricardo Calvo Martín, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que comparezca a la vista del juicio de faltas señalado para el próximo día 10 de marzo, a las once cuarenta y cinco horas, en la sala de vistas de este Juzgado, en calidad de denunciante.

En Santander a 14 de enero de 1992.—El magistrado-juez (ilegible).

92/8779

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

EDICTO

Expediente número 6/91

Doña María Victoria Quintana García-Salmones, secretaria del Juzgado de Primera Instancia de San Vicente de la Barquera y su partido (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio verbal civil número 6/91 seguidos a instancia de don Óscar Luis Crespo Cosgaya, contra «Mutua Madrileña del Taxi» y don Fernando Latorre de la Rosa, declarado en rebeldía, en cuyos autos se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo copiados literalmente dicen:

Sentencia.—San Vicente de la Barquera a 2 de diciembre de 1991. El señor don Juan José Gómez de la Escalera, juez de primera instancia de esta villa y su partido, ha visto los autos de juicio verbal civil número 6/91, seguidos en este Juzgado a instancia de don Óscar Luis Crespo Cosgaya, representado por la procuradora doña Teresa Abascal Portilla y dirigido por el letrado don Ramón Luis Díaz Miyar, contra «Mutua Nacional del Taxi», representada por el procurador don José María de la Lama Gutiérrez y dirigida por el letrado don Pedro Rodríguez Parets y contra don Fernando La-

torre de la Rosa, declarado en rebeldía por su incomparecencia en los autos, versando la acción en reclamación de cantidad.

Fallo: Que desestimando como desestimo íntegramente la demanda formulada por la representación procesal de don Óscar Luis Crespo Cosgaya, contra don Fernando Latorre de la Rosa y la mercantil «Mutua Madrileña del Taxi, S. A.», así como la reconventional formulada por la representación procesal de estos contra aquel, debo absolver y absuelvo a todos ellos de las pretensiones deducidas contra los mismos en los suplicos de las demandas referidas; todo ello sin hacer especial pronunciamiento sobre las costas por lo que cada parte abonará las suyas y las comunes por mitad. Notifíquese esta resolución a las partes con la advertencia que contra la misma, que no es firme, cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en el plazo de tres días, a contar a partir del de su notificación, del que conocerá en su caso la Sección Primera de la ilustrísima Audiencia Provincial de Santander. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Juan José Gómez de la Escalera.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado don Fernando Latorre de la Rosa, declarado en rebeldía, expido y firmo el presente, en San Vicente de la Barquera a 16 de diciembre de 1991.—La secretaria, María Victoria Quintana García-Salmones.

92/7614

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Cédula de notificación

Expediente número 258/90

Por tenerlo así acordado su señoría en juicio verbal civil número 258/90, seguido en este Juzgado a instancia de don Julio Alfonso Pérez Amazarray, contra don Ignacio Lamadrid Conde, declarado en rebeldía en estos autos, y compañía de seguros «Casser», en cuyos autos se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo, copiados literalmente, dicen:

«Sentencia.—San Vicente de la Barquera a 7 de noviembre de 1991. El señor don Juan José Gómez de la Escalera, juez de primera instancia de esta villa y su partido, ha visto los autos de juicio verbal civil número 258/1990, seguidos en este Juzgado a instancia de don Julio Alfonso Pérez Amazarray, representado por la procuradora doña María Teresa Abascal Portilla y dirigido por el letrado don Javier Trugeda Revuelta, contra la compañía de seguros «Casser», representada por el procurador don José María de la Lama Gutiérrez, y contra don Ignacio Lamadrid Conde, declarado en rebeldía por su incomparecencia en los autos, versando la acción en reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando como estimo parcialmente la demanda formulada por la representación procesal de don Julio Alfonso Pérez Amazarray, contra don Ignacio Lamadrid Conde y la mercantil aseguradora «Caser, S. A.», debo condenar y condeno a éstos a que satisfagan a la actora la cantidad de setenta y cuatro

mil cuatrocientas cuarenta y tres (74.443) pesetas más el 12 % de I. V. A., más los intereses de ejecución a que se refiere el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, desde la fecha de esta sentencia, debiendo satisfacer a la compañía aseguradora codemandada su interés del 20 % anual desde la fecha del siniestro; todo ello sin expreso pronunciamiento sobre costas.

Notifíquese esta resolución a las partes con la advertencia de que, contra la misma, que no es firme, cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde su notificación, del que conocerá, en su caso, la ilustrísima Audiencia Provincial de Santander.

Así, por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: El juez, Juan José Gómez de la Escalera.—María Victoria Quintana García-Salmones. (Rubricado.)»

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al demandado en rebeldía don Ignacio Lamadrid Conde, expido y firmo el presente, en San Vicente de la Barquera a 7 de diciembre de 1991.—La secretaria, María Victoria Quintana García-Salmones.

91/86852

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

EDICTO

Expediente número 242/89

Don Justo Manuel García Barros, juez de primera instancia de San Vicente de la Barquera y su partido (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 242/1989, se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, en los que, con fecha 2 de los corrientes, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo, copiados literalmente, dicen:

«Sentencia.—San Vicente de la Barquera a 2 de diciembre de 1991. El señor don Juan José Gómez de la Escalera, juez de primera instancia de esta villa y su partido, ha visto los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 242 de 1989, seguidos en este Juzgado a instancia de don Aniceto González Usuguía, representado por el procurador don Ángel Cordero Rodríguez y dirigido por el letrado don Ramón Luis Díaz Miyar, contra don Manuel Antonio González Rosete, representado por la procuradora doña María Teresa Abascal Portilla y dirigido por el letrado don Benito Huerta Argenta y contra los herederos de doña Aurora Rosete Sánchez, declarados en rebeldía por su incomparecencia en los autos, en ejercicio de acción declarativa de dominio con simultánea acción de nulidad de compraventa, y

Fallo: Que desestimando como desestimo íntegramente la demanda interpuesta por la representación procesal de don Aniceto González Usuguía contra don Ángel Antonio González Rosete y herederos de doña Aurora Rosete Sánchez, debo absolver y absuelvo a éstos de la pretensión deducida en aquélla, condenando como condeno a la actora al pago de las costas procesales devengadas que sean de legítimo abono.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que, contra la misma, que no es firme, cabe interponer ante este Juzgado recurso de apelación en ambos efectos en el plazo de cinco días a partir del de su notificación, del que conocerá, en su caso, la ilustrísima Audiencia Provincial de Santander».

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a los demandados en rebeldía, herederos de doña Aurora Rosete Sánchez, expido y firmo el presente, en San Vicente de la Barquera a 7 de diciembre de 1991.—El juez de primera instancia, Justo Manuel García Barros.—La secretaria, María Victoria Quintana García-Salmones.

92/118

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Cédula de emplazamiento

Expediente número 136/90

Por tenerlo así acordado su señoría en juicio de faltas número 136/90, seguido en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de circulación, ocurrido el 20 de mayo de 1990, por la presente se emplaza a usted en calidad de apelado a fin de que, en el término de cinco días, comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Santander a hacer uso de su derecho si lo estima conveniente, en el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por este Juzgado y con apercibimiento de que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y en concreto al apelante que si no comparece se declarará desierto el recurso, quedando firme la sentencia dictada.

Y para que sirva de emplazamiento a don José Luis Naves Antuna, doña Ángeles Naves Díaz, don Jacques Houdeville, doña Louise Houdeville y don Christian Heravd, cuyos domicilios se desconocen.

San Vicente de la Barquera a 12 de diciembre de 1991.—La secretaria, María Victoria Quintana García-Salmones.

91/86533

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Contencioso Administrativo

EDICTO

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sala:

15/92.—DON MANUEL GUTIERREZ ZAPATA contra el MINISTERIO DE DEFENSA, resolución del General — Jefe de la 5.ª Región Militar, de fecha 28.10.91, desestimatoria del recurso de alzada, contra la resolución de la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Cantabria por la que se declaraba útil el recurrente para el Servicio Militar.

18/92.—COLUSIMA, CONSTRUCCIONES Y MONTAJES METALICOS, S.A. contra el AYUNTAMIENTO DE CAMARGO, resolución de fecha 13.11.91, desestimatoria del recurso de reposición, contra la liquidación practicada en el expediente n.º 510 por

Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos (Plusvalía).

19/92.- DON EMILIO HUIDOBRO HIGUERA contra la resolución de la CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO DE LA EXCMA. DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA, de fecha 16.7.91, desestimatoria del recurso de alzada contra la resolución de la Dirección Regional de Urbanismo y Vivienda, de fecha 23.1.91, recaída en el expediente V.P. 16/86 sobre sanción.

20/92.- HIJO DE MARTIN SANCHEZ, S.A. contra el MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION resolución de fecha 31.10.88, mediante la que se estima en parte el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución recaída en el expediente 2-S-1069/87-V, de fecha 22.02.88, dictada por la Dirección General de Política Alimentaria del M.A.P.A..

21/92.- DOÑA MARIA DOLORES PEREZ HERRERO contra la resolución dictada por el Jefe de Servicio de Comercio de la DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA, de fecha 31 de mayo de 1991 recaída en el expediente número 18/91, mantenida en parte en alzada por el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria.

22/92.- DON CARLOS EDUARDO JUNCO FERNANDEZ contra resolución del MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO de fecha 14 de noviembre de 1991 por la que se desestima el recurso de reposición, contra la resolución de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios de 10.1.91.

25/92.- DON LUIS IGNACIO EGUILUZ MORAN contra la resolución de la COMISIONA NACIONAL EVALUADORA DE INVESTIGACION de fecha 23 de noviembre de 1990 y contra la denegación prsunta del recurso de alzada, sobre evaluación negativa.

26/92.- DON RICARDO EURITA CALVO contra el acuerdo de la DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA de fecha 14 de noviembre por el que se eleva a definitivo el concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios, convocado por Orden de la Consejería de la Presidencia de 29 de mayo de 1991.

27/92.- DON MANUEL ARROYO CUESTA contra el acto presunto por silencio administrativo, desestimatorio del recurso de reposición, interpuesto contra la Orden de 2 de agosto de 1991 del ILTMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA, por la que se publican las listas de los aspirantes que han superado los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos de Profesores de Enseñanzas Secundarias.

29/92.- DOÑA MARIA DEL CARMEN GARCIA BRERA contra acuerdo del TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANTABRIA de fecha 29 de noviembre de 1991 que desestima reclamación formulada contra resolución de la Administración Principal de Aduanas e Impuestos Especiales de Santander de 12 de junio de 1991, por el que se declaro cometida infracción de contrabando, con sanción de multa y aprensión de género.

30/92.- COPLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CANTABRIA contra el COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE CANTABRIA de fecha desconocida consistente en visar proyecto de rehabilitación de vivienda unifamiliar, situada en el Barrio "La Hoya" número 485 de la localidad de Tanos (Torrelavega) y la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra dicho acto el 8.4.91 todo ello de acuerdo con el art. 54.1. de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

31/92.- DOÑA PURIFICACION GONZALEZ TRUEBA contra resolución de la DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES de fecha 18 de febrero de 1991 por el que se desestima el recurso de alzada y se le deniega el reconocimiento del derecho al Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos.

32/92.- DOÑA MARTA GOMEZ UFANO contra resolución de la DIRECCION GENERAL DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL de fecha 11 de noviembre de 1991, sobre obligación de realizar una jornada de trabajo de cuarenta horas semanales por percibir complemento de productividad.

34/92.- DON ANGEL SIERRA CALLEJO contra el AYUNTAMIENTO DE SANTANDER sobre desestimación por silencio negativo del recurso de reposición de fecha 22.1.91, contra el acuerdo de fecha 8.10.90, publicado en el B.O.C. de fecha 24.12.90, mediante el cual se aprueba definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE DEL "ALTO-VALDENOJA".

38/92.- DOÑA JOSEFA AGUEDA TORCIDA REVILIA contra la denegación presunta por silencio administrativo del AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, de petición efectuada el 6.4.91 con denuncia de mora de fecha 2.9.91, en el expediente de infracción por Obras nº 235/90, realizadas por Don Javier San Emeterio Sierra.

40/92.- DON JOSE LUIS BUSTAMANTE COLLANTES contra la liquidación nº 184 girada por el AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, de fecha 24.10.88, en virtud de acuerdos de dicha corporación de fecha 28.4.88 y 25.5.88, y contra el Acuerdo de fecha 4.11.91, desestimatoria del recurso de reposición contra aquella liquidación, sobre contribuciones Especiales por Aceras y Embaldosado.

41/92.- DON MANUEL MOTA CHECA contra el acuerdo del CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE FARMACEUTICOS DE ESPAÑA,

adoptado en reunión de fecha 12 y 13 de septiembre de 1991, desestimatorio del recurso de reposición, contra acuerdo de igual órgano de fecha 16.4.91, desestimatorio del recurso de alzada contra el acuerdo de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cantabria de fecha 13.9.90 por el que se denegaba la autorización para la apertura de nueva oficina de Farmacia en el municipio de CASTRO URDIALES (CANTABRIA).

42/92.- DON FRANCISCO EZQUERRA OJINAGA contra el acto presunto por silencio administrativo, desestimatorio de la reclamación ante el TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANTABRIA, con relación al ejercicio de los años 1986, 1988, 1989 y 1990; y contra el Acuerdo de la Delegación de Hacienda Especial de Cantabria, por el que se confirma la autoliquidación practicada por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

43/92.- DOÑA MARIA INMACULADA CUARTAS RIVAS, DOÑA Mª ANGELES BRIEVA GARCIA Y DON OSCAR SALINAS RUIZ contra resolución dictada por la Dirección Territorial del INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD de fecha 12.11.91, desestimatorio del recurso de reposición.

44/92.- NAVALIPS, S.A. contra la resolución dictada por el AYUNTAMIENTO DE CAMARGO de fecha 13.11.91, desestimatoria del recurso de reposición, contra liquidación practicada en el expediente 1415 por el Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos (Plusvalía).

45/92.- DOÑA MARIA EMILIA ALAMO RUIZ contra la resolución del INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES de fecha 16.8.90 y contra denegación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada presentado, sobre reconocimiento de Prestaciones Sociales y Económicas en base al R.D. 383 de 1984.

46/92.- SOCIEDAD LACTEOS MORAIS contra denegación por silencio administrativo de la CONFERENCIA HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA, del recurso de reposición de fecha 29.2.91, contra liquidación, asunto Trasvase Reversible Ebro-Besaya, Acomodación del Reparto de Gasto de Explotación del ejercicio 1990, salida nº folio 886/71, habiendo sido denunciado la mora de fecha 6.3.91.

48/92.- DOÑA PEÑA CINEGÉTICA DE LUENA contra denegación por silencio administrativo del recurso de alzada presentado en la CONSEJERIA DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA el día 8.10.91, contra la denegación de este organismo de fecha 26.9.91, a virtud de la cual se concedió la creación de un Coto Privado de Caza en la parte que se excluyó del territorio comprendido en dicho Coto, las fincas particulares y la parte izquierda de la carretera de Entrambasmes-tas a la Vega de Pas, en relación con el monte de utilidad pública número 374.

53/92.- COMPAÑIA MERCANTIL HUARTE, S.A. contra la denegación presunta por silencio administrativo de la DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA, sobre reclamaciones de intereses, efectuadas a la Dirección Regional de Sanidad con fecha 21.3.89 y 23.2.90

59/92.- AYUNTAMIENTO DE POTES contra resoluciones del MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, levantadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Sopcial de Cantabria a la Escuela Taller del Ayuntamiento de Potes, así como desestimación por silencio del recurso de alzada contra la resolución interpuesto ante la dirección General del Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

60/92.- DON FAUSTO-FELIPE PORTILLA MIGOYA contra resolución del TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANTABRIA de fecha 29 de noviembre de 1991 sobre cobro de Impuesto Industrial.

64/92.- DOÑA ADELA DE PRADO ALVAREZ contra resolución del TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANTABRIA de fecha 7.10.91, sobre facturación de tasas de agua y basuras y frente a la resolución declarándose incompetente para conocer de la reclamación.

68/92.- DOÑA MARIA CONCEPCION ROYANO FERNANDEZ contra resolución de fecha 14.11.91 de la DIRECCION GENERAL DE MINAS Y DE LA CONSTRUCCION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, sobre permisos de Investigación "Peñas Negras 1ª y 2ª Fracción nº 16.343 y 16.343-2.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29-b y 30 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

En la ciudad de Santander, a veintidos de enero de 1.992.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,



92/10594

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CANTABRIA**

Sala de lo Social

Expediente número 751/91

Doña Amparo Colvee Benlloch, secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en el recurso número 751/91, seguido ante esta Sala por don Nicolás Rasines Gutiérrez, contra el INSS, Tesorería General de la Seguridad Social y otros, en reclamación de prestación, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, contra la sentencia del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria de fecha 16 de julio de 1991, en virtud de demanda formulada por don Nicolás Rasines Gutiérrez, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social y las empresas «Naviera Cantabria, S. A.» e «Interox Química, S. A.», sobre prestación y, en su consecuencia, debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida. Notifíquese esta sentencia a las partes y a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia, previniéndoles de su derecho a interponer contra la misma recurso de casación para la unificación de doctrina para ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, dentro de los diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada, «Naviera Cantabria, S. A.», actualmente en desconocido paradero, expido el presente, en Santander a 20 de enero de 1992.—La secretaria, Amparo Colvee Benlloch. 92/10020

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO
DE CANTABRIA**

EDICTO

Expediente número 195/91

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario del Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria,

Doy fe y testimonio: Que en los autos 195/91, seguidos a instancia de don Rodrigo Ordaz de la Serna y otro, contra «Princess, S. L.», en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice: Que estimando la demanda formulada por don Rodrigo Ordaz de la Serna y don José María Meñaca Toca, contra la empresa «Princess, S. L.», condeno a ésta a que pague a cada uno de los actores la cantidad de 25.144 pesetas, con más el interés legal por mora del 10 % anual sobre las dichas cantidades, calculando desde el 25 de enero de 1991 hasta la fecha de esta sentencia.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndoles que ante la misma no cabe recurso alguno.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Princess, S. L.», actualmente en paradero desconocido, expido el presente, en Santander a 10 de enero de 1992.—El secretario, Miguel Sotorrío Sotorrío.

92/7494

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO
DE CANTABRIA**

EDICTO

Expediente número 329/91

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de este Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria, en auto dictado con esta fecha en los autos número 329/91, seguidos a instancias de don Ángel Miguel Casar Gómez y don Joaquín Blanco Hernández, contra «Expasan, S. A.», en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se le notifica el auto cuya parte dispositiva dice literalmente así: Se tiene a la parte actora por desistida de su demanda y archívese el procedimiento sin más trámites. Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días, contados a partir de la fecha de la notificación, a la demandada «Expasan, S. C.», actualmente en paradero desconocido, en Santander a 17 de enero de 1992.—Firma ilegible.

92/11035

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	PTA
Suscripción anual	9.400
Suscripción semestral	4.694
Suscripción trimestral	2.350
Número suelto del año en curso	64
Número suelto de años anteriores	100

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6 %

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	260
d) Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 13 %

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 20.71.51 - 52 - 53. Fax: 20.71.46
 Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79
 Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958